



Coria del Río, 28 de junio de 2024

Por la presente le comunico que una vez recibida y analizada la documentación del sobre 2 del Pliego de cláusulas administrativas para la concesión del servicio de ambigú de la caseta municipal para la Feria 202 , relativa a los aspectos que van a ser objeto de valoración, presentada por las empresas:

1.- POSTIGO RESTAURACIÓN S.L. (PR)

2.- MICRO LIBRE (ML)

respecto a los criterios valorables mediante juicio de valor, relacionado con la calidad en la prestación de servicios, con un valor máximo de hasta 25 puntos, y siguiendo los aspectos contemplados en el pliego, las puntuaciones para cada MEMORIA EXPLICATIVA son las siguientes:

**- Menú de la tercera edad**

Las propuestas son similares, encontrando mayor variedad de productos por comensal en el caso de PR

**- Variedad de oferta de bebidas y alimentos**

La variedad en bebidas son similares en las dos empresas, así como las marcas presentadas. En alimentación, sin embargo, ML presenta ofertas de menús (además de platos, raciones y montaditos) para el mediodía todos los días de feria. RP presenta mayor variedad de alimentos en raciones.

Código Seguro De Verificación:	GSdyNZk2GWQitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Arnaldo Recio Geraldés Andrés Peñuela Palma	Firmado	03/07/2024 08:13:49 02/07/2024 12:57:42
Observaciones	Se firma a los solos efectos de su incorporación al expediente de contratación PBA 12/2024	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GSdyNZk2GWQitcZcDhg6BQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GSdyNZk2GWQitcZcDhg6BQ==</a>		





### - Relación de precios

El listado de precios de ML es más favorable respecto a la bebidas; sin embargo, respecto a la alimentación, los precios de ambas empresas son similares

### - Organización del servicios

PR presenta una una descripción muy completa cada función del personal (barra, cocina, vigilancia, etc). Se considera que la organización del servicio presentada por ML puede ser algo más completa, especialmente en el servicio de la comida de la tercera edad.

### - Uniformidad

Ambas empresas presentan la uniformidad o descripción de la indumentaria de forma similar y muy correcta.

Con todo lo anterior, se propone que la puntuación en este apartado quede de la siguiente manera:

POSTIGO RESTAURACIÓN S.L.: 18,1 PUNTOS

MICRO LIBRE: 18,1 PUNTOS

**Andrés Peñuela Palma**  
Coordinador de la Delegación de Festejos

Código Seguro De Verificación:	GSdyNZk2GWQitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Arnaldo Recio Galdes	Firmado	03/07/2024 08:13:49
	Andres Peñuela Palma	Firmado	02/07/2024 12:57:42
Observaciones	Se firma a los solos efectos de su incorporación al expediente de contratación PBA 12/2024	Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GSdyNZk2GWQitcZcDhg6BQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GSdyNZk2GWQitcZcDhg6BQ==</a>		

